

**El Juzgado nº 3 de Cádiz requiere al Ayuntamiento de Barbate para que en el plazo de un mes le informe del inicio de ejecución de la Sentencia.**

Nota informativa de la Asociación de vecinos “Costa de la Luz”:

El Juzgado nº 3 de Cádiz, a la vista del escrito presentado por la asociación Asociación de vecinos de Zahora y Caños de Meca “Costa de la Luz” en orden a la ejecución de la sentencia, ha dictado una Providencia de 23 Dic. 2010 por la que se acuerda requerir al Ayuntamiento de Barbate en los siguientes términos:

- En primer lugar, en un plazo no superior a un mes, se proceda a iniciar el trámite para la realización de un estudio en los términos establecidos en el punto 2º del Convenio suscrito entre las dos partes, debiendo informarse al Juzgado del plazo que se estime previsible para la completa realización del mismo.
- En segundo lugar se le requiere que en el mismo plazo acredite ante este Juzgado la iniciación del trámite en orden a aprobar unas Ordenanzas Municipales de Regularización urbanística en los términos establecidos en el punto 4º del citado convenio, debiendo informar, asimismo, de los términos y plazos que se prevean necesarios para su aprobación.
- En tercer lugar, para que, en el plazo máximo de un mes, acredite ante este Juzgado el inicio del trámite para la adopción de las medidas necesarias para la creación de la comisión de seguimiento prevista en el apartado 9º del citado convenio.

En relación con el apartado segundo es cierto que el Ayuntamiento de Barbate recientemente ha aprobado una Ordenanza “Asimilado a Fuera de Ordenación” (Pleno corporativo de 2 de diciembre de 2010) que permitirá la legalización de las viviendas que tengan más de cuatro años y ha iniciado los trabajos para realizar un inventario de todas las viviendas del municipio que se han construido contraviniendo la normativa urbanística con vista a la legalización de todas aquellas que cumplan con los requisitos que exigen las ordenanzas. El Alcalde Rafael Quirós y el Concejal de Urbanismo A. D. Tocino se reunieron con la Junta Directiva de la asociación para informar de este tema. La asociación por su parte ha informado a los socios de esta Ordenanza que permitirá la de legalización de muchas viviendas y negocios, la concesión de licencias de ocupación y de utilización, etc., y del coste de la misma, una tasa aproximada del cuatro por ciento del importe del coste real de la obra civil.

Por otra parte, la Asociación de vecinos que con anterioridad se había reunido con el AMPA del Colegio Público Rural “Almenara” de Zahora comunicó al Alcalde que los vecinos si es preciso emprenderán medidas de protesta porque el Ayuntamiento está ejecutando el proyecto de abastecimiento de agua hasta algunas zonas de Los Caños que

son predominantemente residenciales turísticas, dejando en un segundo plano y discriminando por tanto a los habitantes y al colegio público de Zahora. Los vecinos hace tiempo que colocaron pancartas alusivas a la falta de la red pública de agua potable y saneamiento en la población y han emprendido una campaña de recogida de firmas para denunciar esta injusta situación en caso de que no exista respuesta satisfactoria por parte del Consistorio.